

AVISO DE SALA ORDINARIA 12

Me permito convocar a los señores Magistrados **ADRIANA AYALA PULGARÍN** y **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 22 de abril de 2024, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202400811 00 (1ª instancia)	Néstor Emilio Zuluaga Salazar	Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá	
2	000202400853 00 (1ª instancia)	Grupo Inmobiliario y Constructor Uno S.A.S	Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá	
3	000202400859 00 (1ª instancia)	Tech Partners S.A. en liquidación	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá	
4	000202400860 00 (1ª instancia)	Luis Francisco Fajardo Castillo	Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
5	007202400121 01 (2ª instancia)	Luis Hernando Cruz Gallego	UARIV	
6	025202400126 01 (2ª instancia)	Javier Delgado Dueñez	Agencia de Periodismo Investigativo - API y Caracol Radio	
7	045202400098 01 (2ª instancia)	Carmen Alvarado Vergara	Nueva EPS	
8	034202400053 02 (2ª instancia)	Sara de Jesús Lozano Hinestroza	Juzgado 4º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	034201500320 01 (Apel. Sentencia)	Iván José Chamorro Vallejo y otros	Miguel Ángel Guzmán Pérez	
2	005202200512 01 (Apel. Sentencia)	Katerin Ximena Landinez Pizza	Hormigón Andino S.A.	
3	020201900495 01 (Apel. Sentencia)	Claudia Patricia Alcalá Simbaqueba	Rosa Ángela Vargas de Quevedo	
4	007201900038 01 (Aclaración sent.)	Peyco Colombia y otros	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co). Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:
Marco Antonio Alvarez Gomez
Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8726c1501bbc2ed071688fd79fa42f4ab25d3bee06f0f57fd2b381f92e7e5872**

Documento generado en 22/04/2024 01:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>